



## RELACIÓN DE DOCUMENTOS.

### SE REQUIERE QUE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR DEBAN VENIR NUMERADOS, CONFORME A ESTA RELACIÓN

La solicitud se acompañará de la siguiente documentación ordenada y numerada conforme a la siguiente relación:

**Doc 1.** Certificación emitida por el Secretario/a de la Corporación acreditativa de la personalidad del firmante y, en su caso, de la representación o delegación que ostente.

**Doc 2.** Fotocopia del Documento Nacional de Identidad del Alcalde/sa-Presidente/a de la entidad solicitante.

**Doc 3.** Declaración responsable suscrita por el/la Alcalde/sa o representante de la Corporación solicitante en la que se haga constar:

- a. Que la Corporación no se encuentra inhabilitada para recibir ayudas o subvenciones de las Administraciones Públicas.
- b. Que la Corporación tiene plena capacidad jurídica y de obrar, de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar y de no encontrarse incurso en causas de prohibición de las establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- c. Que la Corporación no ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración, Ente público o entidades privadas. En el caso de haberlas recibido, se hará constar la entidad, el concepto e importe de las mismas.
- d. Que la Corporación no tiene otorgada en el ámbito del Cabildo de Gran Canaria otra subvención destinada a financiar la misma actuación con cargo al mismo ejercicio presupuestario.  
En caso de haber solicitado subvención para el mismo proyecto se hará constar la Consejería.
- e. Que la Corporación no tiene pendiente de justificar ninguna subvención otorgada con anterioridad por el Cabildo de Gran Canaria o por cualquier Administración Pública.
- f. Que la Entidad solicitante no ha recibido ayudas u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares para el mismo destino o, en su caso, el importe de las recibidas.

**Doc 4.** Certificación emitida por el órgano competente de la Corporación, acreditativa de que la actividad para el que solicita subvención está enmarcada en el ámbito competencial de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, Ley 7/2015, de 1 de abril de los municipios de Canarias, o bien, inclusión expresa en el acuerdo de aprobación del proyecto de que se trate del título competencial que legitima la intervención.

**Doc 5.** Previsión de ingresos y gastos de la actividad a desarrollar (Anexo II) con declaración responsable de subvenciones obtenidas para la misma finalidad.

**Doc 6.** Certificado del acuerdo del órgano competente de la Corporación en el que se acredite la necesidad de llevar a cabo actuación para la que se solicita la subvención.

**Doc 7.** En el caso de estar incluidos en el proyecto presentado a subvencionar gastos de comida, bebida, catering..., debe justificarse la necesidad el mismo, de forma separada.

**Doc 8.** Certificado del acuerdo del órgano competente de la Corporación en el que se acredite la insuficiencia de recursos para financiar la actividad para la que se solicita la subvención.

**Doc 9.** Memoria descriptiva y detallada que contenga, al menos, los siguientes apartados:

- a) las actuaciones a realizar
- b) justificación de las actuaciones a realizar
- c) los objetivos que persiguen las mismas
- d) detalle de las actividades y actuaciones concretas que se van a realizar dentro del proyecto

**Doc 10.** Presupuesto detallado **por conceptos** de gasto de cada una de las actuaciones incluidas en la Memoria, señalando para cada una de ellas:

- los conceptos de gastos facturables desglosados que se prevé realizar,
- su importe y
- la explicación de que corresponde a un gasto que de manera indubitada responde a la naturaleza de la actividad subvencionada y resulta estrictamente necesarios para la consecución de los objetivos.

**Doc 11.** Certificación del Interventor de la Corporación en la que se especifique

- capítulo del presupuesto de gastos municipal donde se prevé la anotación contable de los gastos imputables a la subvención.
- la existencia de crédito previsto para costear el porcentaje no subvencionado del coste del proyecto cuya cofinanciación se solicite, en su caso

**Doc 12.** Documento señalando que se acepta la subvención en caso de ser concedida la misma, conforme a lo que se disponga en la Resolución de concesión.

**Doc 13.** Cualquier otra documentación que la Entidad considere conveniente para justificar la eficacia, eficiencia, pertinencia y viabilidad del Proyecto.

**Doc 14.** Datos de contacto a efectos de la tramitación del expediente administrativo.